



DECRETO N° 1880

CHIGUAYANTE 22 OCT 2019

**VISTOS** : La documentación adjunta y el Decreto N° 1.498, de fecha 27 de agosto de 2019; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 13 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :

1. Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°1.498, de fecha 27 de agosto de 2019, que autoriza la Patente Profesional Definitiva a nombre de Pablo Cesar Garrido Moreno, C.I. N° , en la dirección de , comuna de Chiguayante, para el giro comercial de Ingeniero Civil, debido a que solicitara patente en otra comuna, según lo instruido por el contribuyente.
2. Procédase a la eliminación de los giros registrados, conforme a lo solicitado por contribuyente, según providencia N° 6.476 de fecha 01 de Octubre de 2019.
3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
MISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RAC/JHC/mpr.

Distribución:

Interesado  
Secretaría Municipal  
Rentas y Patentes Municipales  
Dirección Jurídica (Digital)  
Dirección de Control (Digital)  
Dirección de Administración y Finanzas (Digital)

